



DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL

NOMBRE DACORBERTO DOMINGUEZ BOLA  
 CALLE LA ESCONDIDA NÚMERO 08 TEL. 477 463 0592  
 COLONIA ZONA CENTRO MAGNANIM LOCALIDAD San Juan de los Rios, Jalisco, D.F.

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO

CALLE VICENTE GONZALEZ NIS NÚMERO 104 MANZANA 17 URBANIZACIÓN  
 COLONIA ZONA CENTRO LOTE 09 AGUA   
 LOCALIDAD LA ESCONDIDA CUENTA CATASTRAL 11-022-01-0017-04-000 DRENAJE   
 USO O DESTINO DEL SUELO ACTUAL SOLAR URBANO ELECTRIFICACIÓN   
 USO O DESTINO DEL SUELO SOLICITADO HABITACIONAL - Comercial GUARNICIÓN   
 BANQUETA   
 PAVIMENTO

USO O DESTINO DEL SUELO AUTORIZADO **HABITACIONAL / COMERCIAL**  
 PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CUAL SE OBTIENE **LA ESCONDIDA 2022 - 2045**  
 (EN CASO DE CAMBIO DE USO O DESTINO DEL SUELO, AGREGAR LA FECHA DE AUTORIZACIÓN)

FIRMA DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL

*Dyborok*



FRENTE <u>8.641 MTS NIS</u>	COSTADO DERECHO <u>21.598 MTS NIS</u>
FONDO <u>8.356 MTS</u>	COSTADO IZQUIERDO <u>21.620 MTS</u>
DISTANCIA A UNA ESQUINA <u>20.00 MTS.</u>	SUPERFICIE TOTAL <u>183.980 M<sup>2</sup></u>

OBSERVACIONES DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA CONTINUAN OBSERVACIONES AL REVERSO

**AUTORIZADO**  
Con las siguientes Restricciones

uso de suelo permitido.-  
**HABITACIONAL UNIFAMILIAR**  
(Únicamente en la zona de ubicación del predio conforme al croquis)

uso de suelo permitido.-  
**COMERCIAL**  
(Únicamente en la zona de ubicación del predio conforme al croquis)

ESTE DOCUMENTO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE **TRES AÑOS** A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN

SELO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO  
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.

Ayuntamiento de **SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**  
2021 • 2024

ELABORA **URB. ROSARIO EMILIO RUIZ ESPARZA ESQUIVEL** REVISÓ **ARQ. ROSARIO TAPIA MACÍAS** DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO  
 FECHA DE AUTORIZACIÓN **06 MAR. 2024** AÑO

ESTE DOCUMENTO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE TRES AÑOS A PARTIR DE SU FECHA DE AUTORIZACIÓN. LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD NO CONSTITUYE APEO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE NI ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL MISMO. ESTE DOCUMENTO NO SERÁ VÁLIDO DE PRESENTAR TACHADURAS O ENMENDADURAS. LOS RECUADROS SOMBRADOS DE USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN. EL PRESENTE DICTAMEN MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA OBEDECE A LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN EL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN SU TÍTULO Y CAPÍTULO I, DEMÁS ARTÍCULOS APLICABLES S/JT

Dirección de  
**DESARROLLO  
URBANO**

**CONSTANCIA MUNICIPAL DE  
COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA**

Ayuntamiento de  
**SAN FRANCISCO  
DE LOS ROMO**  
2021 • 2024



Ayuntamiento de  
**SAN FRANCISCO  
DE LOS ROMO**  
**2024CO- 1894**

CONSTANCIA.

06 MAR. 2024

FECHA DE INGRESO

OBSERVACIONES Y/O CONDICIONANTES DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA

ALTURA \_\_\_\_\_ NIVELES \_\_\_\_\_ COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO (COS) \_\_\_\_\_  
DENSIDAD DE POBLACIÓN \_\_\_\_\_ COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (CUS) \_\_\_\_\_



DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO URBANO  
MUNICIPIO DE  
SAN FRANCISCO  
DE LOS ROMO, AGS.

DEBERA RESPETAR

**6.00 MTS.  
DE ALTURA MAXIMA**

PARA LA AUTORIZACION DEL GIRO  
COMERCIAL DEBERA TRAMITAR EN LA  
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO EL  
FORMATO DE APERTURA DE  
ESTABLECIMIENTO Y EN LA DIRECCION  
DE GOBERNACION LA LICENCIA DE  
FUNCIONAMIENTO.

PARA OBTENER DICHAS AUTORIZACIONES  
DEBERA CONTAR CON LAS  
FACTIBILIDADES  
DE REGLAMENTOS, REGULACION  
SANITARIA Y DE LA UNIDAD DE  
MUNICIPAL  
DE PROTECCIÓN CIVIL

ESTA LICENCIA DE COMPATIBILIDAD  
NO AUTORIZA LA VENTA DE BEBIDAS  
ALCOHOLICAS.

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
Y DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO  
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS  
110 FRACCION IX Y 1733 DEL CODIGO  
MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS  
ROMO, ES LA FACULTADA PARA  
AUTORIZAR LAS LICENCIAS  
REGLAMENTADAS PARA LA VENTA DE  
BEBIDAS ALCOHOLICAS

DEBERA RESPETAR  
SECCION DE CALLES EXISTENTES  
, PROPUESTAS Y PASOS DE  
SERVIDUMBRE

EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA  
ESTA  
CONDICIONADO A LA FACTIBILIDAD Y  
VISTO BUENO DE C.F.E.  
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

LAS MARQUESINA NO DEBERA SER  
MAYOR A 60 CENTIMETROS  
ADEMAS ESTA PROHIBIDO CONSTRUIR  
SOBRE ELLA.

EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO ESTA  
CONDICIONADO A LA FACTIBILIDAD Y  
VISTO BUENO DE ORGOA  
ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA

COMPATIBLE CON USO  
HABITACIONAL UNIFAMILIAR  
(Conforme al P.D.U. vigente)

NO PODRA DEDICARSE  
A USOS DIFERENTES A LOS  
AUTORIZADOS  
EN LA LIC. DE COMP. URBANISTICA

QUEDA PROHIBIDO ESTRICTAMENTE  
ARROJAR BASURA, DESPERDICIOS,  
ACEITES, LIQUIDOS, ACIDOS O  
CUALQUIER OTRO DESECHO A  
LAS ALCANTARILLAS  
Art. 624 Codigo Municipal

PARA USO HABITACIONAL HASTA 200 M<sup>2</sup>  
DEBERA INCLUIR 1 CAJON DE  
ESTACIONAMIENTO, PARA USO COMERCIAL  
1 CAJON POR CADA 50 M<sup>2</sup>  
Articulo. 1204 Codigo Municipal de San  
Francisco de los Romo

PARA CONSTRUIR DEBERA PRESENTAR

**PROYECTO**

CON EL AVAL DE UN PERITO RESPONSABLE  
DE OBRA Y DE SER NECESARIO DE UN  
PERITO ESPECIALIZADO, DEBIENDO  
INCLUIR MEMORIA DE CALCULO  
ESTRUCTURAL, PLANOS ESTRUCTURALES,  
PLANTAS ARQUITECTONICAS,  
CORTE SANITARIO,  
ALZADO O FACHADAS, CAJONES DE  
ESTACIONAMIENTO



Ayuntamiento de  
**SAN FRANCISCO  
DE LOS ROMO**  
2021 • 2024

**AUTORIZADO**  
DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO URBANO

EN CASO DE TRATARSE DE UN ARRENDAMIENTO  
SE DEBERA DE PRESENTAR COPIA DEL CONTRATO  
DE ARRENDAMIENTO DEBIDAMENTE FIRMADO Y  
COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PRO-  
PIETARIO. EL PROPIETARIO DEBERA FIRMAR ESTE  
DOCUMENTO EXPRESANDO CONFORMIDAD DE  
EXISTIR UNA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE  
SUELO POR PARTE DEL ARRENDATARIO.

FIRMA DEL PROPIETARIO

Dagoberto

FIRMA DEL ARRENDATARIO

Ayuntamiento de  
**SAN FRANCISCO  
DE LOS ROMO**  
2021 • 2024

06 MAR. 2024

ELABORA

REVISAR

URB. EMILIO  
RUIZ ESPARZA ESQUIVEL

ARQ. AUTORIZADO COPIA MACIAS  
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

FECHA DE AUTORIZACIÓN

DIA MES AÑO

ESTE DOCUMENTO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE TRES AÑOS A PARTIR DE SU FECHA DE AUTORIZACIÓN. LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD NO CONSTITUYE APEO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE NI ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL MISMO. ESTE DOCUMENTO NO SERÁ VÁLIDO DE PRESENTAR TACHADURAS O ENMIENDAS. LOS RECUADROS SOMBRADOS DE USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN. EL PRESENTE DICTAMEN MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA OBEDECE A LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN EL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN SU TÍTULO V CAPITULO I, DEMÁS ARTÍCULOS APLICABLES